



MENDOZA, 15 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 13432/18 en el que consta el pedido de adscripción del alumno Gabriel VARGAS MAMANI a la cátedra "Instrumento IV (Vientos)" en las Carreras Musicales.

CONSIDERANDO:

Que el alumno Gabriel VARGAS MAMANI cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

El informe positivo del Profesor Titular de la mencionada cátedra.

La opinión de la Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción del alumno Gabriel VARGAS MAMANI (Registro N° 22.792 - D.N.I. N° 94.106.093) a la cátedra "Instrumento IV (Vientos)" en las Carreras Musicales, durante el ciclo lectivo 2018.

ARTÍCULO 2°.- El alumno Gabriel VARGAS MAMANI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 595

| |
|-------|
| F. A. |
| lo |
| |
| |

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO